



Ciudad de México, a 28 de abril de 2026.

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMÉRICA LATINA, S.A.B. DE C.V.  
P R E S E N T E**

En términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores en correlación con la fracción II, inciso e) del artículo 42 del citado ordenamiento, se somete a su consideración, nuestra opinión respecto al informe presentado por el Director General de **Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad" o "IDEAL") elaborado en términos del artículo 44, fracción XI de la Ley de Mercado de Valores.

Para la elaboración de la presente opinión, se revisó el informe antes referido, conjuntamente con los estados financieros consolidados dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, la opinión emitida por el Auditor Externo de la Sociedad respecto de la auditoría a dichos estados financieros y el informe del Comité de Auditoría respecto del informe referido, elaborado por dicho órgano social en términos del artículo 42, fracción II, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

De la revisión de dicho informe y tomando en consideración los documentos antes mencionados, ratificamos la opinión emitida por el Comité de Auditoría de IDEAL, concluyendo al efecto lo siguiente:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidas por IDEAL, son adecuados y suficientes en atención de las circunstancias particulares de la Sociedad y sus subsidiarias.
2. Las políticas y criterios contables vigentes han sido aplicados consistentemente en la información financiera de IDEAL que ha sido presentada por el Director General y el Auditor Externo al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad.
3. En virtud de lo anterior, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de IDEAL y de sus subsidiarias en términos de las disposiciones aplicables por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente

**Lic. Marco Antonio Slim Domit**  
**Presidente del Consejo de Administración**  
**Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.**